

†
JHS

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

6 NOVIEMBRE 1943

NÚMERO 10

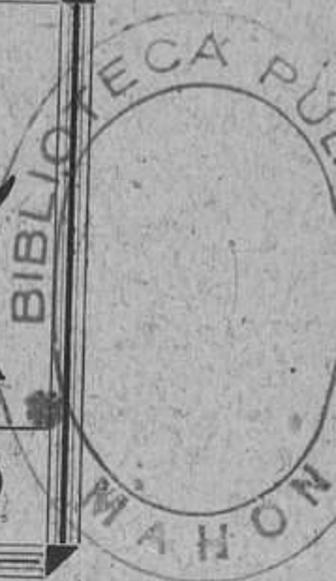
ALOCUCION PASTORAL

ORDENANDO ROGATIVAS EN OCASION DEL BOMBARDEO
DE LA CIUDAD VATICANA

CON tristísima sorpresa nos enteramos, carísimos diocesanos, del sacrílego atentado cometido el día de ayer contra la sagrada Ciudad Vaticana, es decir, contra nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, el dulcísimo Pontífice y angel providencial de la suspirada paz, contra la sacratísima Basílica de San Pedro ... contra lo que es el objeto de los religiosos pensamientos y amores de todo el mundo católico.

No podemos menos de lanzar un profundo gemido de dolor y amor filial; y así, en nombre propio y también en el vuestro, carísimos sacerdotes y fieles de la diócesis menorquina, expresamos de seguida la condolencia y la más firme adhesión al Papa, en sendos telegramas dirigidos al Vaticano y a la Nunciatura Apostólica de Madrid.

Este hecho nos avisa, que es hora de redoblar la oración por el Pontífice. Oremos, pues, sin intermisión como oraban los primitivos cristianos por el primer Papa y Apostol San Pedro (Act. 12, 5). Oremos con las oraciones de la sagrada Liturgia, para «que Dios le conserve, y le prolongue la vida, y le haga feliz en esta tierra, y no permita que jamás sea víctima del odio de sus enemigos». Oremos con la ferviente jaculatoria menorquina, actualísima en estos días tanto como pudo



serlo en los antiguos y azarosos tiempos en que la compusieron y rezaron nuestros padres: «Dulcísimo Corazón de Jesús, Vos, que a la Iglesia amáis tanto, ayudad al Padre Santo».

Oremos especialmente nosotros los sacerdotes en la Santa Misa. Hay establecido un perpetuo turno de Misas que reverendos sacerdotes de todo el mundo van ofreciendo voluntariamente por el Papa. ¿Qué mucho si os invitamos a que estos días o en algún otro del año, que os fuere cómodo, hagais al Padre común ese obsequio valiosísimo, íntimo testimonio ante Dios de una adhesión siempre obligada, pero más sentida en las presentes angustiosas circunstancias? De todos modos fijaos siempre devotamente en los salmos de preparación de la santa Misa: «Domine Deus virtutum, exaudi orationem meam... respice in faciem Christi tui: Señor, Dios de los ejércitos, escuchad nuestra oración y mirad benigno la faz de vuestro ungi-do» (Ps. 83, 6-10). Mirad, sí, la faz de vuestro Pontífice, en que se refleja tanta mansedumbre y penitencia y tribulación. Acomodémosle las palabras del salmista: «Fac signum in bonum... Obrad, en su favor, uno de vuestros prodigios para que sus enemigos vean, con propia confusión, que Vós mismo, Señor, sois su ayuda y consolador» (Ps. 85, 17). Pongamos más devota atención al nombrar al Papa en el «Memento» del Canon y en la colecta «Et famulos», que desde hace tiempo tenemos ordenada y no ha de omitirse, aún en los días de mayor solemnidad.¹

Los simples fieles, unidos al Rdo. Clero en la Santa Misa, ofrezcan también comuniones a intención del Papa, y procú-

(1) «La colecta *Et famulos* no es una oración, sino parte de ella. Por eso comienza por la conjunción copulativa *Et*, y no tiene conclusión propia, diciéndose la de la oración precedente, que es la última de cada día (la de la oración imperada, siempre que la hay). Tiene un solo texto que se dice tres veces, a saber: después de las primeras oraciones, después de las secretas y después de las postcomuniones. Está concedida a España, y puede decirse en todas las Misas (excepto en las *ide Requiem*), incluso en las más solemnes, como son la de la Resurrección del Señor, Navidad, etc. En los días en que solamente hay una oración, se une a ella *sub unica conclusione*. Las peticio-

rense las de los niños inocentes, tantas veces por él pedidas desde el principio de la guerra.

Para el domingo inmediato, hemos dispuesto que en la Catedral y en las parroquias a que llegare el aviso, se celebre, a hora oportuna para la mayor concurrencia de fieles, un acto de desagravio y de rogativa, rezándose ante el Santísimo la Letanía de todos los Santos, la oración del Papa por la paz y consagración del mundo al Inmaculado Corazón de María, y cantándose la fervorosa jaculatoria menorquina al Sagrado Corazón de Jesús.

En los domingos siguientes, hasta que otra cosa dispusiéremos, hágase en todas las iglesias, a hora competente, el Ejercicio de Rogativa por el Papa, según la fórmula que ordenamos y publicamos en el Boletín de Mayo del pasado año, y que para más comodidad se reproducirá y distribuirá entre los fieles, a fin de que sea también uno de los actos particulares de las velas eucarísticas, que laudabilísimamente se vienen organizando en varias parroquias.

«Oportet semper orare et non deficere» (Luc. 18, 1). Son palabras de Cristo: en las tribulaciones, y grandes son las de la hora presente, «es preciso siempre orar, y jamás desfallecer». — Esperamos que en este espiritual concierto de plegarias por el Papa y por la paz tendrán su parte principal, a más del Rdo. Clero y las Rdas. Comunidades religiosas, la Acción Católica en su varias ramas, los colegios y las asociaciones piadosas.

¡Que venga pronto sobre este mundo descorazonado el Rei-

nes de la colecta *Et famulos* son siempre, y más especialmente en las azarosas circunstancias presentes, de gran actualidad, puesto que se ruega por el Papa, el Obispo, la paz, la salud, la Iglesia, la represión de los herejes y paganos, y por las buenas cosechas que libren a los hombres de las calamidades y sufrimientos del hambre. Por esta razón el Sr. Obispo ha dispuesto que en todas las Misas, que no sean de Difuntos, se diga la colecta *Et famulos*.

(Del Boletín Oficial del Obispado de Lugo, 1.º Sept. 1943).

no del Corazón de Jesús, reino de verdad y de vida, reino de santidad y de gracia, reino de justicia, de amor y de paz!

Ciudadela, 6 de Noviembre de 1943.

† EL OBISPO DE MENORCA.

EJERCICIO DE ROGATIVA POR EL PAPA
COMPUESTO CON LAS ORACIONES LITÚRGICAS Y LA ANTIGUA
PLEGARIA DE LOS CAMPESINOS MENORQUINES

En nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Oremos por nuestro Beatísimo Padre el Papa Pio XII. Que el Señor le conserve y le dé vida y le haga feliz sobre la tierra y no permita que jamás sea víctima del odio de sus enemigos.

Ahora se canta (o se reza) la triple plegaria (en menorquín o en castellano.)

1. «Dulcíssim Cor de Jesús, Vos que l' Esglesia amau tant, ajudau al Pare Sant», (o «Dulcísimo Corazón de Jesús, Vos que a la Iglesia amáis tanto, ayudad al Padre Santo») *repite tres veces, y añádase luego un Padrenuestro, Avemaría y Gloria.*

2. «Dulcíssim Cor de Jesús...» *repite otras tres veces y añádase después un Padrenuestro, Avemaría y Gloria.*

3. «Dulcíssim Cor de Jesús...» *repite otras tres veces y añádase después un Padrenuestro, Avemaría y Gloria.*

ORACION

Oh Dios. Pastor y guía de todos los fieles, mirad propicio a vuestro siervo Pio XII, el cual habéis querido que, como Pastor, gobierne vuestra Iglesia. Os rogamos le concedáis que aproveche con la doctrina y el ejemplo a los que gobierna, para que juntamente con la grey, que le ha sido confiada, llegue a la vida sempiterna.

Omnipotente y sempiterno Dios, tened misericordia para vuestro siervo Pio XII y dirigidle según vuestra clemencia por el camino de la eterna salvación, para que, por vuestra gracia, desee siempre lo que os agrada y lo realice con toda fortaleza. Por Cristo Señor Nuestro. Amén.



TELEGRAMAS

AL EMMO. SEÑOR CARDENAL
SECRETARIO DE ESTADO

CIUDAD VATICANA

OBISPO, CLERO, FIELES EXPRESAMOS PROFUNDISIMO DOLOR POR BOMBARDEO VATICANO. CELEBRAMOS ROGATIVAS TODAS IGLESIAS. RENOVAMOS INTIMA ADHESION ATRIBULADO PONTIFICE.

OBISPO MENORCA

* * *

AL EXCMO. Y RDMO. SR. NUNCIO APOSTOLICO

MADRID

EXPRESANDO ANTE VUECENCIA PROFUNDISIMO DOLOR, NOMBRE PROPIO CLERO FIELES, POR SACRILEGO BOMBARDEO CIUDAD VATICANA, DISPONGO EN TODAS IGLESIAS ACTOS DESAGRAVIO ROGATIVA PARA INCOLUMIDAD AUGUSTO PONTIFICE PRONTA CRISTIANA PAZ MUNDIAL.

OBISPO MENORCA

DOCUMENTOS DE LA SANTA SEDE

CARTA DE S. S. AL EMMO. CARDENAL VICARIO GENERAL DE ROMA CON MOTIVO DEL PRIMER BOMBARDEO DE LA CIUDAD

Señor Cardenal: A vos, que tan de cerca participáis en nuestro Gobierno y en nuestra obra pastoral para esta diócesis de Roma, centro del mundo católico y del pensamiento y de la fe cristianos, queremos hacer llegar nuestra palabra en una particular amargura en que está sumida nuestra alma. Bien sabéis que el triste espectáculo de los estragos y de las ruinas que se acumulan—dolorosa primacía de la presente guerra—sobre las poblaciones desarmadas e inocentes, nos impulsó desde el principio del conflicto a hacer todas las tentativas posibles para evitar que, incluso durante el choque de las armas, fueran completamente ahogados por las pasiones los sentimientos y los principios humanitarios. Por ello, en nuestros mensajes a todos los fieles hemos recordado a los beligerantes de todos los bandos que, si querían llevar alto el honor de sus armas y la dignidad de sus naciones, estaban obligados a respetar a los pacíficos ciudadanos y los monumentos de la fe y de la civilización.

Pensad, queríamos decirles, en el juicio severo que las futuras generaciones han de pronunciar contra quienes destruyeron todo lo que debía ser guardado y celosamente preservado, porque constituía la riqueza y la gloria de toda la humanidad y del progreso de los pueblos.

Considerad que el odio nunca engendró la paz y que el resentimiento provocado por unas amplias e innecesarias destrucciones retrasa y hace menos estable y menos sereno el día de un encuentro pacífico, que no puede consistir en la humillación de los vencidos, sino que se funda y afirma únicamente en

la concordia fraternal que concilia los espíritus y modera las pasiones y los rencores.

Roma, Ciudad del Catolicismo

En calidad de Obispo de esta ciudad sublime, hicimos cuanto fué posible—y vos, señor Cardenal, habéis estado al corriente de todas nuestras gestiones—porque los horrores y los daños de los bombardeos fueran ahorrados a nuestra amadísima Roma. Sin pretender recordar la inmensa importancia histórica de esta venerable ciudad, para Nós Roma es la ciudad santa del catolicismo, a la que Cristo dió gloria nueva y más sublime, llena de monumentos maravillosos de la religión y del arte y custodia de reliquias y documentos valiosísimos. Roma, cuyos subterráneos fueron en la época de las mayores persecuciones los primeros refugios del pueblo cristiano y de los mártires, que hicieron sagrados los anfiteatros y los circos y cuyos sepulcros, cunas del cristianismo, son todavía lugares de oración; Roma, cuyo territorio está lleno de edificios de la Curia Romana y de numerosos Institutos y Obras Pontificias, de Institutos internacionales y Colegios que dependen de Nós, de innumerables santuarios, sin contar nuestras magníficas basílicas patriarcales, de bibliotecas y obras de los mayores genios de las bellas artes; Roma, a la que tantas personas vienen del mundo entero para aprender no sólo la fe, sino la sabiduría antigua, y que consideran esta ciudad como un faro de civilización fundado en virtudes cristianas; pero además, en el centro de Roma—y expuesta por consiguiente al peligro de los ataques aéreos—esta nuestra Ciudad del Vaticano. Estado independiente y neutral, que encierra tesoros inestimables de fe y de arte, patrimonio sagrado no solamente de la Sede Apostólica, sino de toda la cristiandad.

Esto lo notificamos claramente y en varias ocasiones, recomendando a quien procedía, en nombre de la dignidad humana y de la civilización cristiana, la salvaguardia de Roma. Creíamos poder esperar que el valor de las razones evidentes, la autoridad de que, aunque indignamente, estábamos investi-

dos, el reconocimiento común de nuestra superior imparcialidad y de la benéfica, amplia y constante actividad que desplegamos en favor de todos, sin distinción de nacionalidad ni de Religión, nos hubiera dado, en medio de tanta amargura, el consuelo de hallar cerca de ambas partes beligerantes acogida favorable a nuestras gestiones en pro de Roma. Desgraciadamente, nuestra razonable esperanza ha sido defraudada, y lo que habíamos temido ha ocurrido: lo que preveíamos es ahora triste realidad, ya que una de las más insignes Basílicas romanas, la de San Lorenzo Extramuros, venerada por todos los católicos en razón a los antiguos recuerdos que evoca y al noble sepulcro de nuestro venerado antecesor Pío IX, está ahora destruída en gran parte. Contemplando las ruinas de ese templo insigne, vuelven a nuestra mente las palabras del profeta Jeremías: «*Quomodo obscuratum est aurum, mutatus est color optimus, dispersi sunt lapides sanctuarii.*» La dolorosa experiencia de los hechos demuestra una vez más, a pesar de las precauciones que se quieren tomar, la imposibilidad de evitar en este suelo sagrado de Roma, la destrucción de venerables edificios.

Apelación a los sentimientos cristianos

Por ello creemos deber elevar nuestra voz para defender los más altos valores que adornan las grandezas humanas y cristianas, ya que es nuestra sagrada intención, como nos dicta nuestro corazón, salvaguardar y proteger, ante la opinión de todos los creyentes y ante el juicio de las generaciones futuras, el tesoro espiritual que nos ha sido confiado para ser custodiado o transmitido. Nuestra palabra, que sale de un corazón herido, no quiere ser una excitación al resentimiento y al odio, sino un recordatorio insistente—y así lo deseamos—eficaz para los sentimientos de noble comprensión de los destinos sagrados de Roma y para los sentimientos de humanidad y caridad cristiana. Hemos procurado, con todos los medios de que hemõs podido disponer, ir inmediatamente en ayuda de nuestros diocesanos de Roma, tan duramente probados,

y hemos podido ver con nuestros propios ojos la miserable condición a que, en medio de ruinas, están reducidos. Les decimos: «Mostrad, hoy más que nunca, el ardor y la prueba de esa fe por la cual el Apóstol del mundo alaba ya a vuestros antepasados. Hágase la resignación cristiana aceptable el dolor y las privaciones. Sea para vosotros la desgracia una incitación a la purificación de vuestras almas, a la expiación de vuestras faltas, a que volváis u os acerquéis más al Señor.»

A todos nuestros hijos que vuelven su mirada hacia Roma y hacia el Vicario de Cristo que, como obispo, es padre particular y afectuoso de ella, donde quiera que se encuentren—y especialmente a aquellos a quienes la experiencia de su propio dolor y del ajeno ha hecho más compasivos para las múltiples miserias humanas—, dirigimos con paternal insistencia una invitación para que eleven confiadamente sus preces al Señor y que El se digne acelerar la hora de su misericordia, cuando, depuestas las armas y apaciguadas las almas, resplandezcan de nuevo sobre el trastornado mundo la luz y la alegría de la paz verdadera. Con esta esperanza en el corazón os damos a Vos, señor Cardenal, a nuestro clero querido y al pueblo de Roma la bendición apostólica.»

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 20 de julio del año 1943, quinto de nuestro Pontificado.

PIO XII.

DECRETUM DIOECESANUM

26.—De collationibus celebrandis, deque triennialibus examinibus

Assignantur hoc anno pro Collationibus themata: moralia, circa festorum sanctificationem, siquidem, accedente nunc Actionis Catholicae adjumento, diligentius apud christianum populum ea perurgenda est; liturgica, etiam; ac deinde homiletica, videlicet, pericopae parabolicae festorum Missalis

Romani in proprio de sanctis, quarum doctrina, precise in textu evangelico intenta, eruenda est et breviter exponenda, etiam ad praxim christianae vitae.

Servetur Dioecesanum Decretum num. 14, et illud quidem: «Omnes qui Missam celebrant adesse tenentur collationibus, quique jam sexagesimum annum expleverint, saltem ut auditores; imo, nullo excepto, singuli per vices suas sacramentorum formam coram recitabunt; ne videlicet, quod Deus avertat, ullus unquam defectus irrepere contingat».

In singulis vel alternis collationibus legantur et exponantur, partim ac ordinate, «Normae de agendi ratione confessoriorum circa VI decalogi praeceptum», statutae a S. Congregatione S. Officii decreto 16 Maii 1943, quarum exemplar singulis sacerdotibus jam pridem transmittendum curavimus.

Juniores sacerdotes, id est, inde ab anno 1931 ordinati, qui Pontificatus Nostri tempore, tria examina statuta canone 130 § 1 non subierunt, advocantur ad ea quae celebrabuntur in Seminario ante Quadragesimam diebus opportune designandis, super tractatu dogmatico, de Verbo incarnato et Redemptore, ac de Novissimis; morali, de violatione juris, de restitutione, de statibus particularibus; liturgico, de Missa solemni generatim et de solemni de Requie, de cadaveris associatione et sepultura. — Homiletica expositio litteralis erit super unum ex Evangeliiis dominicarum temporis quadragesimalis.

Scripto examina fient ac inter caetera illud quidem ab unoquoque requiretur quod ad materiam, formam, validitatem sacramentorum proprius spectat.

Civitellae, 6 Novembris 1943.

† EPISCOPUS MINORICENSIS

COLLATIONUM THEMATA MORALIA, LITURGICA, EXEGETICA

I

* Martina, numerosae prolis mater, non raro Sacrum de praecepto audire omittit eo quod curam infantulorum suscipere victumque domesticum praeparare debeat. A confessario acriter objurgata reponit se ejus monitis etsi aegre obtemperare non posse quia domum deserendo, horis praesertim matutinis, ut ad ecclesiam accedat gravem mariti indignationem pateretur.

Quaer.—Quid ad festa colenda ex praecepto Ecclesiae requiratur?

Quaenam sint causae a Missa audienda excusantes et an Martina peccaverit non interveniendo Sacro diebus festis?

* Ritus ministrandi SS. Eucharistiae Sacramentum tum moribundis per modum Viatici tum aliis infirmis Eam sumentibus devotionis causa.

* Notae exegeticae in Math. 11, 25-30 (15 Jan. S. Pauli Erem.)

II

* Sebastiano, confessario, occurrit Petrus exponens se pluries ad Missam audiendam serius advenisse. Aliquando enim advenit ante Offertorium, lecto jam Evangelio, nonnumquam vero canone incepto, imo non semel ad ecclesiam accessit cum jam peracta esset consecratio in ultima Missa, nec tamen in templo permansit ut reliquae Sacrificii parti assisteret. Hisce auditis, Sebastianus declaravit Petrum in singulis graviter peccasse.

Quaer.—An sit audienda Missa integra diebus sacris et quaenam pars deficiens censenda sit gravis?

Judicavitne recte de casu confessarius noster?

* Rubricae servandae in Baptismo solemni parvulorum.

* Notae exegeticae in Luc. 10, 1-9 (6 Febr. S. Titi Ep.).

III

* Laurentius, juvenis bonae quidem voluntatis sed parum

pius, saepius sacrum audire omittit eo quod soleat iter suscipere, sola quidem recreationis causa, die quocumque hebdomadae, etiam ultimo aut pene ultimo; quare existimat se impeditum adire ecclesiam una circiter hora a loco ubi commoratur distantem.

Quaer.—Quid de modo agendi Laurentii pius confessarius judicabit?

* Missa exequialis: ejus notio, ritus, tempus celebrationis, dies in quibus prohibetur, et quomodo intelligenda clausula «praesente cadavere».

* Notae exegeticae in Matth. 10, 23-28 (18 Mart. S. Cyrilli Ep.)

IV

* Damianus, vir quamplurimis negotiis intentus, sedulo quidem Sacro diebus festis asistit, mentem vero suam saepissime in alia divertit; aliquando etiam cum quodam sibi noto rustico de eorum negotiis per notabile tempus sed interpolate colloquitur.

Quaer.—Quomodo Missa audienda et quaenam attentio requiratur ut praecepto fiat satis?

Quid de Damiano in casu proposito?

* Rubricae circa Missam in die anniversaria ab obitu vel depositione defunctorum et quando non liceat eam celebrare.

* Notae exegeticae in Luc. 10, 1-9 (25 Apr. S. Marci Ev.)

V

* Jacobus, parochus, videns fideles quamplurimos, nullo impedimento detentos, Missam audire ante ecclesiae januam, imo vel stantes a longinquo, aliquando etiam via aut platea interjectis, illos tamen monere non audet.

Quaer.—De praesentia ad Missam valide audiendam requisita.

Erravitne parochus fideles non admonendo?

* Ritus et caeremoniae praescriptae in exequiis adultorum et parvulorum.

* Notae exegeticae in Luc. 10, 1-9 (28 Apr. S. Pauli a Cruce C.)

VI

* Rosa, matrona, rebus domesticis ultra modum addicta, singulis fere dominicis ac festis, Sacro quidem audito, laboribus quotidianis incumbere solet, imo et ancillas praecipere non dubitat ut assueta opera domestica, verrere scilicet, lintea lavare, reficere vestes, vel ipsas parietes dealbare, absque ullo scrupulo perficiant.

Quaer.—An sit praeceptum abstinendi a laboribus diebus festis et quomodo obligat?

Quaenam opera censeantur, etiam jure hispano, prohibita in festis et quid de Rosa quoad praeceptum de festis sanctificandis?

* De processionibus: ejus notio et divisio. Quinam assistere tenentur. Quid rubricae praescribant circa processionem in festo Smi. Corporis Christi; licetne impertire benedictionem cum SSmo. pluries per viam?

* Notae exegeticae in Matth. 10, 23-28 (2 Maii S. Athanasii Ep.).

VII

* Anna, sarcinatrix, confessionem instituens declarat se diebus festis per plures horas laborasse, aliquando quidem nulla coacta necessitate, saepissime vero, quia nimis per hebdomadam arti suae intenta, nonnisi diebus festis proprias ac suae familiae vestes reficere potest.

Quaer.—De causis a praecepto circa opera servilia excusantibus.

An valeant Annae excusationes?

* Rubricae servandae quando in Choro recitatur Officium coram SS. Sacramento solemniter exposito.

* Notae exegeticae in Matth. 25, 14-23 (25 Maii pro S. Urbano I Pp.).

VIII

* Titius, propriis officiis per hebdomadam impeditus, ad hortum nonnisi diebus festis pergere solet ad fructus colligendos ad olera irriganda, etc.; nec semel per totam fere diem in nonnullis parietibus instaurandis vel in terra fodenda et seminanda occupatur.

Quaer.—Quodnam tempus ad peccatum mortale, die festo laborando, requiratur? Quid de Titio?

* Quando, quoties et quomodo ministrandum infirmis sacramentum Extremae Unctionis.

* Notae exegeticae in Luc. 10, 1-9 (28 Maii S. Augustini Ep.).

IX

* Paulus, patronus, permittit, aliquando etiam et jubet, ut fabricae suae opifices sacris diebus laborent. A parocho autem de re admonitus ait se ita agere quia saepissime, autumnali praesertim tempore, ex diversis locis merces magna quantitate petuntur, nec aliter hujusmodi petitionibus potest satisfieri nisi laboretur etiam diebus dominicis. Ne tamen Ecclesiae praeceptum graviter contemni videatur, ipso Paulo jubente, operarii vicissim et quidem singuli per duas tantum horas labori incumbunt, etsi per integrum diem magnus labor in fabrica habeatur.

Quaer.—Quid de rationibus a Paulo allatis judicandum?

Peccavitne graviter patronus jubendo ut singuli operarii per duas horas laborarent?

* De rubricis servandis in Missis quae in die Commemorationis omnium fidelium defunctorum et in die Nativitatis Domini celebrantur.

* Notae exegeticae in Luc. 14, 26-35 (14 Jun. S. Basili Ep.).

CRONICA DIOCESANA

MES DE ABRIL DE 1943

Día 5.—Se cerró en Ciudadela el primer ciclo de conferencias que con motivo de la Campaña de la Santificación de las fiestas pronunciaron: el 16 febrero, el M. I. Sr. Florit, Lectoral. El 22 febrero, el M. I. Sr. Salort, Canónigo. El 1.º marzo, el Rdo. P. D. Esteban Fonfría, S. S. El 8 marzo, el Rdo. P. D. José Gutiérrez, S. S. El 15 marzo, D. Joaquín Pardo, Maestro Nacional. El 5 abril, el Rdo. D. Fernando Cortés, Pbro.

Día 11.—Empezaron en la Parroquia de Fornells los Ejercicios Espirituales dirigidos por el Rdo. P. Fr. Jorge Coll, T. O. R. Además de la predicación para fieles en general, hubo especiales actos para los militares, los niños y las mujeres. Terminóse el día 15 con nutrida Comunión General.

Día 12.—En Ciudadela falleció santamente el M. Iltre. Sr. D. Pedro Pons Bauzá, Pbro., Canónigo Honorario, Párroco de la Catedral y Arcipreste de Ciudadela.—Había nacido en Ciudadela el 1.º noviembre 1859, y recibió la Ordenación sacerdotal el 22 septiembre 1883. Fué sucesivamente Catedrático de Humanidades en el Seminario, Vicario de Mercadal, Coadjutor de la Parroquia de S. Cristóbal, Ecónomo de Ferrerías y de S. Luis, Regente del Carmen de Mahón, Ecónomo de la Catedral y Cura-Párroco desde noviembre 1909. Era también Consejero de Hacienda del Seminario Conciliar y Cura Castrense de esta plaza de Ciudadela, por nombramiento del Excmo. Sr. Obispo de Sión. Por su talento, celo y prudencia fué muy estimado de todos sus parroquianos y mereció la confianza de todos los Prelados que tuvieron en él un consultor y activo cooperador. Durante el período rojo estuvo preso en Ciudadela y en Mahón, desde agosto hasta noviembre 1936.—R. I. P.

Día 13.—Llegó de Barcelona el Rdim. Prelado, en compañía del Ilmo. Sr. Vicario General.

Semana Santa.—En la Catedral el Excmo. Sr. Obispo ofició en la bendición y procesión de las Palmas el día 18 y en el

Pontifical del Jueves Santo día 22 y del Domingo de Pascua día 25, en que dió la Bendición Papal. También asistió a la Procesión del Santo Entierro el Viernes Santo por la noche.

Día 21.—Reuniéronse en peregrinación a Monte-Toro las Marías de los Sagrarios de Ciudadela, Mahón y Ferrerías. En la Misa solemne predicó el M. Ilre. Sr. Florit, Director Diocesano de la Pía Unión, quien en el Santuario mariano y en la Parroquia de Ferrerías impuso la medalla a varias nuevas asociadas.

MES DE MAYO DE 1943

Día 2.—Dominica «In Albis». El Excmo. Sr. Obispo celebró en la Catedral Misa de Primeras Comuniones. Recibieron por primera vez a Jesús Sacramentado 29 niños y niñas de la Parroquia de la Catedral, y 33 de la de S. Francisco de Ciudadela.

Día 9.—Celebróse la Pontifical Bendición de los frutos desde la cumbre de Monte-Toro. (Véase la Crónica Especial página 54).—El mismo domingo, día 9, por la tarde, tuvo lugar la bendición del nuevo «Grupo escolar Virgen de Monte-Toro» de Mercadal. El magnífico edificio fué bendecido por el Excmo. y Rmo. Sr. Obispo, asistiendo las autoridades y multitud de público. Fueron padrinos la Sra. del Comandante de la plaza y el Sr. Delegado del Gobierno. Con tal motivo el Prelado hizo notar el título que campea en la fachada del edificio «Grupo escolar Virgen de Monte-Toro» que ha de ser garantía de que la escuela de Mercadal será siempre religiosa y por tanto como una prolongación de la Iglesia parroquial. Hicieron también uso de la palabra el Sr. Delegado del Gobierno, el Señor Hernández Mora, Aparejador y Director de las obras y el Señor Alcalde.

SUMARIO: Alocución Pastoral, con motivo del bombardeo de la Ciudad Vaticana.—Fórmula de rogativa por el Papa, prescrita para las iglesias de Menorca.—Telegramas de condolencia cursados al Vaticano y a la Nunciatura.—Documentos de la Sta. Sede: Carta del Papa al Cardenal Vicario en ocasión del primer bombardeo de Roma.—Decreto diocesano sobre conferencias eclesiásticas y exámenes trienales.—Temas de las Conferencias.—Crónica de la Diócesis.